

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"PRONTOTRANS S.A."

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en su art. 279, literal 4; y a la resolución de la Superintendencia de compañías N° 92-1-4-30014 del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el registro oficial N-º44 del 13 de Octubre de 1992 en la que se expide el reglamento que establece que, " el Comisario es el organismo Fiscalizador y Controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, cumpliendo con lo dispuesto, tengo a bien presentar a Uds. el presente dictamen correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012, fundamentados en las pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación sustentaría.

PARTE ADMINISTRATIVA

El Gerente, Presidente y Directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador.

La Empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores miembros del Directorio, por la falta de colaboración de los señores accionistas no ha sido posible mantenernos con el capital operativo, sin embargo la compañía administrativamente se encuentra plenamente registrado; se tiene las debidas seguridades al respecto de Activos Fijos y Fondos de la Entidad.

Se ha venido cumpliendo a cabalidad con las normas legales y reglamento que determinan la Ley de Compañías, así como también de las resoluciones de la Junta general.

CONTROL INTERNO

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo se cumple el procedimiento de control Interno de forma adecuada tanto para los Ingresos como los Egresos y Operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia están registradas en los libros de contabilidad, tomando en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados y en función a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

Una vez que fue revisado el Balance, debo manifestar que el mismo cumple con las Normas y los Principios de Contabilidad, han sido aplicados con consistencia. El Balance del período 2012 presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se ha verificado uno a uno los documentos que han sido la base en la elaboración de la Contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance se encuentran aplicados con el proceso de la NIIF cumpliendo la disposición de la superintendencia de Compañías.

Teniendo el siguiente resumen.

Ingresos 2012	11.080.00
Egresos 2012, gastos por evidencia en el estado de resultados.	11.189.84

Impuesto Renta	99.88
Pérdida de Ejercicio	209.72
Cuentas por cobrar	2.595.00

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la compañía con la participación activa, crítica y siempre constructiva de cada uno de los Señores Accionistas, al mismo tiempo recomiendo a los señores accionistas una mayor preocupación en sus responsabilidades, con el fin de que la compañía se mantenga a flote.

Informe que pongo en consideración de la magna Junta General de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "PRONTOTRANS S.A."

Atentamente



Sr. Arteaga Vimos Milton Paúl

C.C. 170993386-3

COMISARIO